

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2022-00024

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PRONTO AGRICOLA DE NEGOCIOS S.A.S. - ZOMAC

DEMANDADA: AGROINDUSTRIAS MIRAVALLES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN Y OTROS

En atención a que la DIAN informa en escrito allegado en correo electrónico del 19/01//2024 (ítem 043 01CuadenoPrincipal) que la sociedad ABAGO S.A.S. fue admitida a proceso de liquidación judicial por la Superintendencia de Sociedades mediante auto No. 2023-01-143090 del 21 de marzo de 2023, se DISPONE:

Por secretaría ofíciase a la referida Superintendencia para que se sirva allegar a este proceso copia del citado auto a fin de resolver lo que corresponda. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c3968f118f73618bd695b1fe227ebac44f53c524fc6683059f1d7c28130a7b**

Documento generado en 31/01/2024 10:09:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>